



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Establece en el Estado el Tribunal Superior de Justicia

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

ESTABLECE EN EL ESTADO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

OBSERVACIONES GENERALES.- El presente Decreto no contiene artículos transitorios.

Aprobación	1922/08/28
Publicación	1922/08/31
Vigencia	1922/09/01
Expidió	José G. Parres Gobernador Provisional Constitucional
Periódico Oficial	73 Alcance "Tierra y Libertad"



ARTÍCULO 1.- SE ESTABLECE EN EL ESTADO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

ARTÍCULO 2.- SE NOMBRAN MAGISTRADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, RESPECTIVAMENTE, A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS JORGE RODRÍGUEZ GIL, RAÚL SÁNCHEZ YARZA Y FEDERICO TOXQUI.

ARTÍCULO 3.- LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, DURARÁN EN SU ENCARGO HASTA QUE EL CONGRESO LOCAL, PREVIA ELECCIÓN, HAGA NUEVOS NOMBRAMIENTOS: PUDIENDO ANTES SER REMOVIDOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, SIEMPRE QUE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DEN MOTIVO JUSTIFICADO PARA ELLO.

ARTÍCULO 4.- LOS MAGISTRADOS NOMBRADOS PROTESTARÁN ANTE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN CUERNAVACA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS.

**EL GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO.
DR. JOSÉ G. PARRES
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
LIC. FRANCISCO R. ARAUJO.**